FORMATO: **OFICIO** FECHA DE APLICACIÓN: CÓDIGO: VERSIÓN: Página 1 de 2 FO.025.02.04 02-12-2014 01 REVISADO POR: Secretaria ELABORADO POR: APROBADO POR: Secretaria General General Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.

REPÚBLICA DE COLOMBIA CONCEJO MUNICIPAL PALMIRA RESOLUCIÓN No. 26-12-2023 (DICIEMBRE 26 DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL RESULTADO DEFINITIVO DE LA VALORACION DE ANTECEDENTES - CONCURSO PÚBLICO, ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) PERSONERO(A), MUNICIPAL PALMIRA – VALLE DEL CAUCA, PERIODO 2024-2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La Mesa Directiva de la Corporación Concejo Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y reglamentarias, en especial las previstas en el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, el del Decreto Nacional 1083 de 2015 y el Acuerdo 066 de 2018, por medio del cual se expide el reglamento interno de la Corporación y,

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Palmira, expidió la Resolución No. 22-09-2023 de septiembre 22 de 2023, por la cual se efectuó la convocatoria pública para la elección del (la) Personero(a) Municipal de Palmira, periodo 2024 – 2028, modificada mediante las Resoluciones N° 31-10-2023-1 de octubre 31 de 2023.

Que, dentro de la estructura del proceso, el artículo 5, parágrafo primero de la Convocatoria Pública dispuso, la prueba de conocimientos académicos y competencias comportamentales, la cual se practicó el domingo diecinueve (19) de noviembre de 2023.

Que, conforme al cronograma dispuesto para tal fin, se programó la publicación del listado preliminar de resultados de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales para el día veintisiete (27) de noviembre de 2023.

Que se publicó el listado preliminar de los resultados de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales – proceso de elección del (la) Personero(a) Municipal de Palmira, periodo 2024-2028, en la fecha establecida.

Que se allegaron dos reclamaciones de los aspirantes, los cuales fueron respondido a sus correos personales.

Que se publicó por medio de la resolución No 12-12-2023 de 12 de diciembre de 2023 los resultados definitivos de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales de los aspirantes y los resultados preliminares de valoración de antecedentes.

| FORMATO: OFICIO | | | 77. | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|----------------|---|-----|
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014 | CÓDIGO: FO.025.02.04 | VERSIÓN: 01 | Página 2 de 2 | |
| ELABORADO POR: Secretaria General | REVISADO POR: Secretaria General | | APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | CON |

Que no se allego ninguna reclamación de los aspirantes contra los resultados preliminares de valoración de antecedentes.

Que, en procura de dar cumplimiento al cronograma se hace necesario publicar el listado definitivo de los resultados de la valoración de antecedentes – proceso de elección del (la) Personero(a) Municipal de Palmira, periodo 2024-2028, en la fecha establecida.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Publicar el listado **DEFINITIVO DE LOS RESULTADOS** de la valoración de antecedentes- proceso de concurso pública y abierto de méritos – elección del (la) Personero(a) Municipal Palmira Valle del Cauca, periodo 2024-2028, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo:

| orden | cedula | Resultado Para Para Para Para Para Para Para Par |
|-------|---------|--|
| 1 | 6446353 | 95 |
| 2 | 6646841 | 80 |

ARTÍCULO 2°- Contra el resultado definitivo de la valoración de antecedentes NO procede reclamación.

ARTÍCULO 3°- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Palmira a los veintiséis (26) días de mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ELIZABETH GONZÁLEZ NIETO

Presidente

√ESÚS DAVID TRYJILLO TORRES

Primer Xicepresidente

ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
Segundo Vicepresidente